

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00717 DE 15 DE OCTUBRE DE 2025
ID 1087503-1087513

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de septiembre de 2025, se profirió la Resolución, RO 01475 " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio denominado "El PROGRESO", con un área georreferenciada de cuatro hectáreas con dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados (4 Ha +2482 m2) ubicado en la vereda Matapalo del municipio de Trinidad, en el departamento de Casanare, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: **LUIS ALFONSO TORRES ORDOÑEZ (+)** identificado con la cédula de ciudadanía No 3107688, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 15 de octubre de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO